

# **EL BILLETE ESPAÑOL EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA: MUCHO MÁS QUE UN MEDIO DE PAGO**

**D<sup>a</sup> Teresa Tortella Casares  
Banco de España**

## **Introducción**

El billete de banco en la actualidad forma parte de nuestra vida cotidiana hasta tal punto que, aunque lo utilizamos constantemente, apenas reparamos en él, ni somos conscientes del complicado proceso que lleva consigo su creación, elaboración fabricación, y también su puesta en circulación. Hasta hace unos años, con la excepción de los coleccionistas, eran pocos los que se sentían atraídos por el billete. Hoy día el interés por este medio de pago, desde el punto de vista histórico y numismático, ha aumentado en España, quizá por haber experimentado un cambio tan trascendental como el de haber accedido al euro y haber abandonado la peseta.

La facilidad con la que doce naciones europeas han adoptado, a principios del siglo XXI, una moneda común contrasta con la situación de caos monetario en la que vivía España cuando, el 19 de octubre de 1868, el gobierno provisional presidido por el general Francisco Serrano estableció la *peseta* como unidad, en un intento de adaptar el sistema español al de la llamada Unión Monetaria Latina. España finalmente no se adhirió a la Unión, pero la peseta quedó en sus inicios equiparada, en peso y valor, a las monedas de los países integrados (Francia, Italia, Bélgica, Suiza y, más tarde, Grecia) en especial al franco francés. Este hecho tuvo una importancia muy significativa no ya desde el punto de vista numismático sino también y, sobre todo, desde el punto de vista político, económico y financiero. Desde

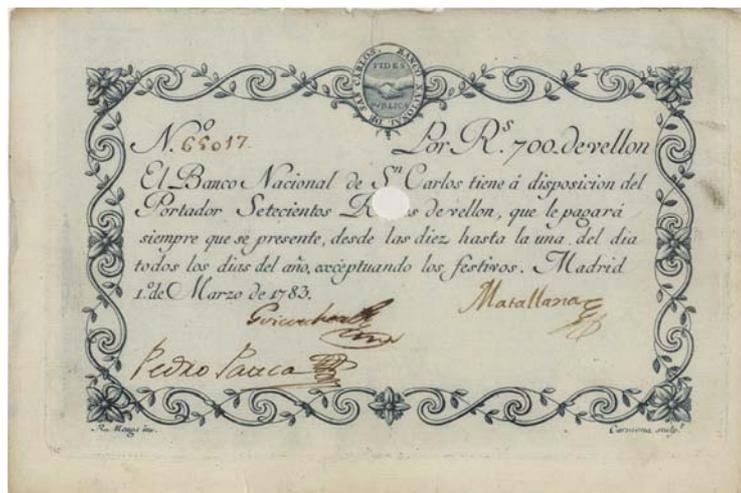
una perspectiva nacional lo importante era que la peseta pasaba a ser el centro de todo el sistema monetario, unificado por primera vez en España. En el ámbito de las relaciones internacionales su equiparación a las monedas de otros países europeos iba a facilitar el comercio exterior y a crear un clima más propicio para atraer capital extranjero, como efectivamente sucedió. Además los hechos demostraron que la peseta fue un vehículo decisivo para la difusión y afianzamiento del billete de banco en nuestro país.

Todavía no hace diez años de la entrada en circulación del euro y la realidad es que los europeos nos hemos acostumbrado a la nueva moneda sin apenas dificultades. Dos lustros puede ser tiempo suficiente para reflexionar y pensar en el largo camino recorrido hasta llegar a la actual situación de unidad monetaria en Europa y en cómo se ha desarrollado el uso del billete, precisamente durante los últimos 140 años.

### **¿Por qué el billete es mucho más que un medio de pago?**

A lo largo de estas líneas veremos cómo el billete es un documento, pero también es una moneda, además es un grabado y, como tal, una pequeña obra de arte. Asimismo ha sido un vehículo de difusión de cultura y en muchos casos un vehículo de propaganda política.

En su origen, a finales de la Edad Media, en Europa y concretamente en Italia, donde se creó, el billete era *un documento o título comercial* que representaba la moneda. Era en realidad un recibo de haber depositado una cantidad concreta de moneda en un banco y contenía siempre la promesa de que *se devolvería la cantidad depositada*, expresada en cifras en el papel. Más tarde esos recibos empezaron a circular siendo aceptados por sí mismos como medio de pago, aunque siguieran representando a la moneda metálica. Las operaciones realizadas con ellos se basaban en la confianza que inspiraba la persona o banco en el que la moneda se encontraba guardada. Y así evolucionó hasta que en el siglo XVII, en Suecia, se emitieron por primera vez los billetes antecedentes de los que conocemos hoy: títulos *al portador*, nunca fueron nominativos; por una cantidad redonda y fija, que se expresaba; eran *a la vista*, es decir sin plazo ni limitación de tiempo; no devengaban interés, y se emitían para ser utilizados como medio de pago universal. Ahora bien, seguían siendo una representación de la moneda metálica, lo que significa que el banco o persona que los hubiera emitido tenía la obligación de devolver la cantidad que indicaba el billete. En eso se diferenciaban de los de hoy.



Billete del Banco Nacional de San Carlos, emisión de 1 de marzo de 1783, 700 reales de vellón.

Puede leerse “El Banco [...] tiene a disposición del portador setecientos reales de vellón”, y anunciaba las horas de oficina en las que podían presentarse al cambio: de diez a una. El diseño es muy sencillo.

Hoy día el billete sigue siendo un documento, pero ya no representa a la moneda: **es una moneda** en sí mismo. Cuando empezó a circular con autonomía, aunque existiese la posibilidad de canjearlo, fue cuando adquirió su carácter de medio de pago, si bien esos cambios se hicieron de modo lento y su evolución fue paulatina. Desde el momento en que se generalizó el uso del billete, los Estados de las diferentes naciones trataron de monopolizar el derecho exclusivo de emitirlo. Por eso, en general, fue hacia finales del siglo XIX o principios del XX, con algunas variaciones de unos países a otros, cuando los bancos centrales ya establecidos trataron de arrebatar a los bancos emisores, locales o privados, sus privilegios de emisión. Además, tanto en Estados Unidos como en Europa fue sobre todo en la década de los años treinta, después de la crisis del año 1929 cuando, con algunas diferencias entre unas naciones y otras, se abandonó definitivamente la convertibilidad del billete en moneda metálica. El billete dejó de ser un documento cuya legalidad estaba basada exclusivamente en el derecho privado y adquirió entonces su carácter jurídico de dinero legal, es decir atribuido por ley, ema-

nado de la autoridad estatal. Por esa razón se dice de los billetes que están en circulación que son *de curso legal*. Los emisores fueron conscientes desde ese momento de la importancia que tenía su diseño que debería ofrecer las mayores garantías posibles para evitar su falsificación. Y se tuvo asimismo muy en cuenta la necesidad de que los ejemplares resultasen atractivos para el gran público, como factor que podría impulsar al usuario a admitir el papel cuando todavía era una forma de pago poca aceptada.

Durante mucho tiempo fue un medio de pago, pero *para grandes pagos*. En el siglo XIX se usó para grandes operaciones entre comerciantes o para abonar al Estado pagos de impuestos, de aduanas, aranceles, etc. Pero en general, hasta la Guerra Civil en España, y hasta después de la Segunda Guerra Mundial en otros países, la utilización del billete no se generalizó para las transacciones cotidianas. En España la mayoría de los productos de consumo corriente costaban, antes de 1936, menos de una peseta y excepcionalmente dos o tres pesetas. La escasez de moneda metálica motivada por la guerra se suplió con billetes y por primera vez se introdujeron en la circulación ejemplares de denominaciones pequeñas: de una, dos, o cinco pesetas e incluso de cincuenta céntimos, los llamados *divisionarios*, cuando hasta entonces el valor menor de un billete había sido de veinticinco pesetas.

Las guerras en general han contribuido a la difusión del billete. En España la Guerra Civil tuvo efectos que, aunque a primera vista pueden parecer contradictorios, fueron determinantes para el papel moneda. Pues, por una parte, la pérdida de confianza en el billete de banco contribuyó al atesoramiento de la moneda metálica, y por otra, el propio atesoramiento desencadenó una mayor necesidad de papel en circulación. Con motivo de la Guerra Civil de 1936-39 se dio por finalizado el sistema monetario de 1868, por el que se había establecido la peseta como unidad. La peseta se mantuvo en su misión de unidad, pero dejó de ser de plata y el resto de monedas de este metal, con las que se había integrado en 1868, desaparecieron. Este hecho impuesto, en cierto modo, por el abandono de los metales nobles para la acuñación de monedas trajo consigo, entre otras muchas consecuencias, un fuerte incremento de la utilización del billete. Además, en estrecha relación con el abandono de los metales nobles, se terminó definitivamente el sistema de convertibilidad del billete que, aunque de hecho se había ido abandonando desde finales del siglo XIX, legalmente seguía estando en vigor. La Ley 9 de noviembre de 1939, estableció que los billetes del Banco de España eran medio legal de pago y se les concedía pleno poder liberatorio.

**El billete es un grabado y como tal una pequeña obra de arte.**

Desde el punto de vista formal, el billete es un papel sobre el que un impresor aplica una serie de signos, dibujos y tintas de diversos colores y que está validado por un conjunto de firmas y marcas. En su origen, en el diseño de los billetes había en especial dos aspectos que debían ser siempre fácilmente identificables: uno era la entidad emisora y el otro el valor. En general, los esquemas de los primeros ejemplares eran muy sencillos y consistían simplemente en una orla de elementos vegetales o florales, el emblema o escudo del banco en cuestión, el valor y la leyenda en la que se prometía que se pagaría, según la fórmula utilizada en cada nación. Poco a poco se tomó conciencia de que el papel moneda tenía que responder a dos requisitos que pueden parecer contrapuestos: el primero es que para que pudieran ser fácilmente identificables y conseguir la confianza del público debían de ser sencillos y transmitir un mensaje claro; y el segundo que para evitar su falsificación tenían que ofrecer métodos complejos de grabado e impresión.

El primer paso en el procedimiento de su fabricación ha sido siempre adoptar un diseño o dibujo. Con trazos rebuscados se creaba una composición, más o menos compleja, de estampados y líneas para dificultar lo más posible obtener una copia y poder falsificarlo.



Billete del Banco Español de San Fernando, emisión de 1 de enero de 1843, 4.000 reales de vellón. Puede leerse "El Banco [...] pagará al portador cuatro mil reales de vellón".

Las horas de oficina del Banco para el cambio se habían ampliado: de diez a dos.

En la orla alegorías de la Agricultura y el Comercio.

Una vez decidido el diseño y realizado éste por un dibujante, el grabador lo reproducía sobre una plancha de piedra, cobre o acero, para imprimirlo después en el papel del billete. Los procedimientos de impresión se han perfeccionado constantemente. Los más utilizados en la fabricación de billetes han sido la litografía, la tipografía y la calcografía. Este último es el más difícil de falsificar, por lo que habitualmente se emplea para la reproducción de viñetas o motivos principales y también para las orlas, mientras para los fondos de seguridad de diferentes colores, las leyendas y los caracteres de imprenta se usa la tipografía. En los trabajos geométricos y grecas de adorno se puede recurrir a un pantógrafo que graba mecánicamente los dibujos hechos a mayor tamaño; los modelos complicados que simulan encajes, se hacían con una máquina llamada cicloide o con el torno geométrico, que permite hacer trabajos verdaderamente delicados.

Es digno de señalar que el procedimiento calcográfico, utilizado en España para la impresión de los billetes del Banco de San Carlos, por lo tanto desde 1783, no fue empleado para billetes en muchos países europeos hasta mediados del siglo XIX. En el Banco de Francia<sup>1</sup> se trató sobre la posibilidad de usarlo y parece que no lo empleó en su papel moneda hasta 1857. Algo parecido sucedió con el Banco de Inglaterra, aunque otros bancos del Reino Unido si utilizaron la calcografía para la impresión de sus billetes<sup>2</sup>. Fue en Estados Unidos donde los bancos aplicaron este procedimiento a gran escala, conscientes de que era el mejor medio para prevenir la falsificación. Los avances en las tecnologías y en las artes visuales en general, han tenido una importancia e influencia decisiva en el desarrollo del diseño del billete.

Un aspecto muy importante es el papel, hecho con fibra de algodón, para poder agregar a su propia estructura diferentes elementos de seguridad, tales como la marca de agua, el hilo de seguridad, fibrillas luminiscentes, etc. En los primeros tiempos se hacía a mano y era de la misma calidad que el empleado para otros grabados o ilustraciones, si bien en el caso de los ejemplares del Banco de San Carlos y de San Fernando tuvieron desde un principio incorporadas sus correspondientes marcas de agua. Hoy día el papel de los billetes requiere unas características especiales y responde a una serie de exigencias para asegurar una correcta circulación fiduciaria. Para que tenga la textura necesaria, lo que se llama "carteo", debe ajustarse a algunas condiciones específicas, como una humedad constante, una precisión en el peso

---

<sup>1</sup> Banque de France (1994), pp. 114-16

<sup>2</sup> Hewitt, V. y J. M. Keyworth (1987), pp. 98-101

para la misma superficie, una resistencia firme e invariable a la fractura y al plegado, entre otras. Los bancos centrales de algunos países han fabricado su propio papel, mientras otros, la mayoría, han encargado su manufactura a diferentes firmas o empresas papeleras. España se encuentra en este último grupo: el Banco de España y sus antecesores siempre confiaron la elaboración del papel a empresas especializadas con las que firmaron contratos con el detalle de los tipos de protección que deberían incluirse: marcas de agua, señas de seguridad, filamentos o bandas adheridas, fibras de hilo o de plástico, etc.

Otro aspecto interesante que ha evolucionado a lo largo de los tiempos es el formato. El billete empezó siendo de tamaño más bien grande, por que era, ya se ha dicho, un documento o título comercial. Parece que algunos billetes chinos de la época Ming (siglo XIV) llegaron a medir 230/340 mm. Los primeros billetes españoles, los del Banco de San Carlos, fueron más bien grandes, sin llegar a esas proporciones. Medían alrededor de 150/204 mm. Después, tanto en Europa como en España, se fue disminuyendo el tamaño, al convertirse en una auténtica moneda y ser utilizado a menudo por los usuarios. En primer lugar, resultaba más cómodo no tener que doblarlo en varios pliegues para llevarlo en la cartera; en segundo lugar el precio de fabricación bajaba considerablemente. En España durante el siglo XIX hubo algunos ejemplares de 1.000 pesetas que alcanzaron los 218 o 217 Mm. de largo, por ejemplo en las emisiones de los años 1878 y 1880, pero a partir de entonces se inició la tendencia a reducir su tamaño y ya a finales del siglo XIX los billetes eran mucho menores. Fue sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial cuando los ejemplares europeos en general disminuyeron de modo apreciable.

#### **Ha sido un vehículo de difusión de cultura**

Uno de los problemas que tuvieron los bancos centrales para afianzar el uso del billete fue conseguir la confianza del público. Los primeros ejemplares, ya se ha dicho, eran de una gran simplicidad. Su diseño consistía en una orla de elementos vegetales que enmarcaba el número correlativo, el valor o denominación y las firmas de los altos directivos del Banco. Puede verse en los billetes españoles de los bancos antecesores del de España, en los del Banco de San Carlos<sup>3</sup>, que son de una gran sencillez, y más tarde en los del de San Fernando<sup>4</sup>, que incluyó en sus orlas figuras alegóricas e incluso figu-

---

<sup>3</sup> Véase Tortella, T. (1997)

<sup>4</sup> Véase Tortella, T. (2007)

ras humanas representando en muchas ocasiones la Agricultura y el Comercio. Ese concepto general de billete sencillo, sin apenas viñetas y con representaciones alegóricas se mantuvo durante las emisiones de los años centrales del siglo XIX. Pero la facilidad con la que esos títulos tan sencillos se falsificaban persuadió al Consejo del Banco de las ventajas que tendría encarar una serie de emisiones a un fabricante del Reino Unido. Y desde 1850 se inició un largo período, que se extendió hasta 1938, en el que una parte importante de los billetes españoles se imprimieron en Inglaterra, aunque durante grandes intervalos se compusieron en el taller establecido finalmente por el Banco en su propio edificio. A finales del siglo XIX la concepción tradicional de billete que hasta entonces había existido no sólo en España, sino también en los países europeos, empezó a cambiar. Fue precisamente en el taller de fabricación de billetes del Banco de España, instalado en 1868 en su casa de la calle Atocha, donde se confeccionó un conjunto de ejemplares en los que las consabidas alegorías del Comercio o la Agricultura fueron sustituidas por retratos de personajes de la vida real. Para la dirección artística del taller se había contratado al grabador Domingo Martínez Aparisi y, al mismo tiempo, se constituyó una *Comisión especial de confección de billetes* que supervisaría todo el proceso relacionado con la fabricación del papel moneda. Este taller se anticipó al concepto, muy común años más tarde en toda Europa, de introducir en los billetes de banco de modo continuado figuras relevantes de la historia y la cultura de cada país. Ya desde 1871 figuraron en ejemplares españoles retratos de personajes históricos: por ejemplo, Fernández de Córdoba, Hernán Cortés y Cristóbal Colón.



Billete del Banco de España, Sucursal de Valencia, emisión de 1 de mayo de 1856, 4.000 reales. Puede leerse "El Banco pagará al portador cuatro mil reales de vellón, en efectivo".

Se había suprimido el anuncio de las horas de oficina. Fabricado en Inglaterra.

El diseño se va haciendo más complicado.

A partir de entonces, el Banco de España difundió a través de sus billetes los retratos de más de cincuenta glorias nacionales entre los que destacan reyes, protagonistas políticos, financieros, pero sobre todo escritores y pintores y, en menor medida, escultores y arquitectos. La mayor parte de ellos habían vivido entre los siglos XVI y XVII, es decir, la Edad de Oro en España, si bien el Banco no dudó tampoco en poner en circulación ejemplares con la efigie de personajes de épocas más recientes como Francisco de Cabbarrús, promotor y primer director del Banco de San Carlos; Juan Álvarez Mendizábal o Ramón Santillán, primer Gobernador del Banco de España.

El 19 de marzo de 1874 el Banco de España obtuvo el privilegio del monopolio de emisión de billetes y desde entonces fue emisor único en el país. El Decreto por el que se le concedía el privilegio lo firmó el ministro de Hacienda, José Echegaray. Aunque la peseta como nueva unidad había sido acuñada en plata al año siguiente del decreto de 19 de octubre de 1868, por el que se creó, los billetes del Banco de España no expresaron su valor en pesetas hasta casi cinco años después. Este hecho ha sido interpretado como una arrogancia por parte del banco emisor, que no cambió las denominaciones en sus billetes hasta que no tuvo asegurado su privilegio de monopolio de emisión en todo el país. También se ha dicho que la institución bancaria

opuso una cierta resistencia, por razones ideológicas, pues los miembros de su Consejo consideraban la peseta como un elemento emanado de un gobierno revolucionario. Pudo influir algo también el hecho de que el personal de su taller de confección de billetes, aunque demostró tener grandes dotes artísticas e innovadoras, disponía de la capacidad técnica necesaria para producir la cantidad de ejemplares que requerían los sucesivos cambios políticos acontecidos en la España de entonces.



Billete del Banco de España, emisión de 31 de octubre de 1871, 50 escudos.  
Puede leerse: “El Banco ... pagará al portador cincuenta escudos, en efectivo”.  
Había cambiado la unidad del real al escudo.  
Anv.: Retrato de Gonzalo Fernández de Córdoba. Fabricado en el taller del Banco.

El hecho es que el Banco preparaba aún una emisión en *escudos*, que tendría fecha de 1873, cuando se tuvo la noticia de la concesión del privilegio del monopolio de emisión. En vista de ello el Consejo acordó cambiar tanto la fecha como la denominación de la unidad y se emitió el primer conjunto de billetes españoles en pesetas, con fecha de 1 Julio de 1874. Y la realidad demostró que en efecto la peseta fue un vehículo decisivo para poder cumplir con uno de los más señalados cometidos que se le asignaban al Banco en el Decreto del privilegio de emisión de 19 de marzo de 1874: el de difundir los billetes a todo el territorio nacional.

Esa primera emisión, de 1874, se fabricó en el taller del Banco de España. Los motivos siguieron siendo retratos de personajes ilustres del mundo de la cultura; en este caso dedicada al arte español: el retrato del grabador valenciano Rafael Esteve, pintado por Goya, ocupa el anverso del ejemplar de 50 pesetas; el arquitecto Juan de Herrera, es el motivo del de 100; Goya es la figura principal del de 500 y el pintor Alonso Cano del de 1.000 pesetas. En 1876, cuando el Banco necesitó una cantidad mayor de billetes, contrató por primera vez una compañía americana, American Bank Note de Nueva York. En los tres únicos ejemplares de la emisión de 1 de julio de 1876 aparece el retrato de Lope de Vega junto a la alegoría de España e incluso un retrato de Cristóbal Colón en el de 1.000 pesetas. En los reversos se reproducen temas de tipo económico como una locomotora de ferrocarril, barcos de vapor, etc. En toda la emisión se aprecia una fuerte influencia americana.



Billete del Banco de España, emisión de 1 de julio de 1874, 100 pesetas. Puede leerse "El Banco pagará al portador cien pesetas". Se suprimió "en efectivo" y se cambió la unidad: del escudo a la peseta. Anv.: Retrato de Juan de Herrera y vista de El Escorial. Fabricado en el taller del Banco.

Desde 1878, con la excepción de la emisión de 1 de enero de 1884, elaborada también en Estados Unidos, el Banco volvió a fabricar sus billetes en el taller instalado en su edificio, manteniendo la modalidad de representar en ellos personajes destacados de la vida cultural, histórica y política española. Constituyó una galería de retratos de personas ilustres en doce emisiones seguidas, hasta la de 1903, en que se produce un cambio de imagen. La de 1

de enero de 1878 estaba dedicada al mundo de las letras, del Siglo de Oro español y, por orden de valores, aparecen en los anversos de los billetes: Calderón de la Barca en el de 50; Garcilaso de la Vega en el de 100; el poeta Fernando Herrera en el de 250; Pablo de Céspedes, poeta además de pintor, escultor y arquitecto, en el de 500; y Miguel de Cervantes en el de 1.000. Una novedad de esta emisión fue el billete de 250 pesetas, que no volvió a emitirse después.



Billete del Banco de España, emisión de 1 de julio de 1876, 500 pesetas. Anv.: Alegoría de España y retrato de Lope de Vega. Fabricado en EE.UU., por American Bank Note C<sup>o</sup>.

En la de 1 de abril de 1880, exceptuado el de 50 pesetas en el que figura el Conde de Campomanes, más relacionado con el mundo de la economía, el resto son también personajes de la vida cultural española. Como representante de las letras aparece Francisco Quevedo en el ejemplar de 100 pesetas, y como pintores, Claudio Coello en el de 500 y Bartolomé Murillo en el de 1.000. Una curiosidad es que en el reverso del de Murillo se reproduce el cuadro de *Las Hilanderas* de Velázquez. La emisión de 1 de julio de 1884, se dedicó a la Hacienda, con Ramón de Santillán, ministro y primer gobernador del Banco de España en el de 25 pesetas; Juan Bravo Murillo ministro de Hacienda también, en el de 50; Alejandro Mon, que desempeñó esa misma cartera, en el de 100; José Moñino, Conde de Floridablanca, secretario de Estado con Carlos III, en el de 500; y el Marqués de la Ensenada, secretario de Hacienda con Fernando VI, en el de 1.000 pesetas. Toda la emisión

refleja una cierta influencia americana tanto en los retratos como en las viñetas. La de 1 de octubre de 1886 es una emisión enteramente dedicada a Goya y a las artes. El retrato de Goya, obra de Vicente López, ilustra los anversos de todos los valores. La vinculación del pintor con el Banco, como accionista del de San Carlos y retratista de sus primeros directores, debió de influir en los miembros del Consejo a la hora de tomar la decisión de situar su retrato en los ejemplares, lo que convirtió a Goya en la figura más repetida en los billetes españoles. Y es que ésta fue una emisión de gran trascendencia, pues se utilizó para difundir los billetes del Banco ya en todas las provincias españolas a través de las sucursales. Por eso se le llamó *billete único*. Era único porque a partir de esta emisión circuló el mismo billete en todo el país, no siendo necesario que tuviese estampado un sello para diferenciar los ejemplares destinados a unas provincias o a otras. Por eso el Consejo pretendió también que los ejemplares tuvieran una uniformidad y las emisiones de entonces presentasen un tema único en todos sus valores. La emisión de 1 de junio de 1889 es una ampliación de la anterior y los motivos son los mismos: figura Goya en los anversos, aunque hubo pequeños cambios en los reversos.



Billete del Banco de España, emisión de 1 de enero de 1878, 1.000 pesetas.  
 Anv.: Retrato de Miguel de Cervantes y en viñeta Don Quijote y Sancho Panza.  
 Fabricado en el taller del Banco.

En las siguientes emisiones se mantuvo el modelo de retrato de personaje en el anverso y figura alegórica en el reverso, si bien cambiando el personaje: la de 24 de julio de 1893 tiene a Melchor Gaspar de Jovellanos en el anverso de los tres valores de que se compone. La de 1 de mayo de 1895, de un sólo billete de 1.000 pesetas, parece complementar la anterior, que carecía de este valor. Sin embargo, sorprende su iconografía, ya que se ha intercalado entre dos emisiones con retrato de Jovellanos, y su diseño es diferente del que se venía empleando en estas emisiones del llamado billete único, en las que daba la sensación de que el Banco pretendía unificar el esquema de los billetes. En su anverso aparece el Conde de Cabarrús, fundador del Banco de San Carlos. En el reverso, se reproduce el busto del rey Carlos III en un óvalo, junto al cuerno de la Abundancia y un león dormido. Tiene el interés de ser la primera representación de un monarca en un billete español. En las de 2 de Enero y 24 de Junio de 1898, complementarias también, Jovellanos vuelve a ser la imagen. En las de 17 de Mayo, 25 de noviembre de 1899 y 1 de Mayo de 1900 con un esquema muy similar al de las de Jovellanos, la imagen es Quevedo. Y todavía hay una nueva, de fecha de 30 de Noviembre de 1902, de ejemplar único de 50 pesetas, dedicada a Velázquez.



Billete del Banco de España, emisión de 1 de octubre de 1886, 1.000 pesetas. Anv.: Retrato de Francisco de Goya y en viñeta alegoría de la Música. Fabricado en el taller del Banco.

En 1903 se produjo un cambio de imagen y a partir de entonces el taller del Banco realizó una serie de emisiones que rompían con la tendencia del retrato. La de 1 de julio de ese año dedicó su anverso al papel desempeñado

por el Banco de España en la Revolución industrial y presenta un fogonero en su anverso. En el reverso puede verse un Pegaso con banda y la inscripción *Banco de España*; en viñetas la Estación de Atocha de Madrid y chimeneas de fábricas.



Billete del Banco de España, emisión de 1 de julio de 1903, 100 pesetas.  
Anv.: Fogonero con pala y angelote con rama de palma. Fabricado en el taller del Banco.

La tendencia del banco emisor español de representar las grandes figuras de su pasado le condujo a algo tan excepcional en la historia del papel moneda como reproducir en un billete el retrato de una persona viva. En 1905 puso en circulación un ejemplar con la imagen de José Echegaray, galardonado con el Premio Nobel de Literatura en 1904, en su anverso. De ese modo, el Banco se unió al homenaje tributado en España al polifacético dramaturgo que, como ministro de Hacienda, le había otorgado el monopolio de emisión de billetes en 1874. En otros países europeos era impensable, en esa época, consagrar un billete a una persona viva. La fecha de la emisión, 19 de marzo de 1905, conmemoraba la de la concesión del monopolio del año 1874. En el reverso figuran angelotes con símbolos del comercio y escudos de Castilla, León, Aragón y Navarra.



Billete del Banco de España, emisión de 19 de marzo de 1905, 50 pesetas.  
Anv.: Retrato de José Echegaray. Fabricado en el taller del Banco.

Las emisiones de los años 1906 y 1907 volvieron a encargarse a Londres y reaparecieron las alegorías, en este caso el rey Creso en un medallón y dos figuras femeninas que simbolizan la Geografía y la Agricultura. Aparece el escudo de España en el reverso.

El esquema de billete dedicado a personajes de la historia y la cultura pervivió hasta la Guerra Civil a través de la dictadura de Primo de Rivera y de la Segunda República, tuvo un corte durante la Guerra Civil y se implantó de nuevo con la dictadura de Franco. Si bien, como veremos más adelante, a partir de la dictadura de Primo de Rivera se introdujo ya un matiz político disimulado y difuminado a veces en los rasgos culturales.

#### **Es un vehículo de propaganda política**

Desde 1906 los billetes españoles, como se ha dicho, volvieron a fabricarse en Inglaterra. Y aunque las primeras emisiones de esta segunda etapa reflejaban una evidente influencia británica y una vuelta a las alegorías, poco a poco el Banco fue imponiendo sus criterios y características. En primer lugar, apareció el escudo de España en los reversos. Después, en una emisión de 1907, figuraron algunos de los más significativos monumentos españoles también en los reversos. Entre los años 1908 y 1925 hubo un paréntesis en el que el taller del Banco compuso un billete de 100 pesetas, uno de 1.000 pesetas, en 1915 y, más tarde, en 1925, otro de 500 pesetas, en un último intento por revitalizar este taller. Los dos primeros tienen como moti-

vos efigies de reyes españoles: el de 100 pesetas con fecha *1 de Diciembre de 1908*, exhibía en su anverso un medallón con la imagen de los Reyes Católicos de perfil.



Billete del Banco de España, emisión de 23 de mayo de 1915, 1.000 ptas.  
Anv.: Retrato de los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg en medallón.  
Fabricado en el taller del Banco; no llegó a circular

En 1915, para conmemorar una visita de los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg, al Banco de España, el Consejo acordó la elaboración de un billete de 1.000 pesetas con un medallón en el anverso que reproduce los rostros de los Reyes, también de perfil. Es un interesante ejemplar del grabador Bartolomé Maura, y hubiera sido el primer billete español en el que apareciera la imagen de los monarcas reinantes, pero por una serie de vicisitudes ni éste ni el anterior llegaron a circular. Sin embargo, no cabe duda de que estos dos ejemplares son un anticipo de la tendencia desarrollada más ampliamente en los años que siguieron.

Fue con la Dictadura de Primo de Rivera cuando se vieron por primera vez retratos de monarcas españoles en los anversos de billetes que circularon y cuyas tiradas, por cierto, alcanzaron cifras muy elevadas, pues coincidieron con un momento de gran expansión del papel moneda en nuestro país. Fue efectivamente entonces cuando se inició la creación de un conjunto de ejemplares con retratos de personajes, de intencionado trasfondo político.

Un billete del año 1925, de 500 pesetas, diseñado en el taller del Banco y que tampoco circuló, formaba parte de este conjunto y era en realidad el tercero de los fabricados por este taller en ese último intento por reanudar sus actividades, mencionado más arriba. La imagen era la del cardenal Cisneros. Él encarnaba el espíritu de las reformas de los Reyes Católicos no sólo desde el punto de vista político en su afán por conseguir la unidad de España, sino también desde el religioso de procurar el fortalecimiento de la Iglesia católica.



Billete del Banco de España, emisión de 23 de enero de 1925, 500 pesetas.  
 Anv.: Retrato de el cardenal Cisneros Fabricado en el taller del Banco; no llegó a circular.

Las emisiones puestas en circulación durante este período, entre 1925 y 1928, constituyen un claro homenaje a la monarquía española en su momento de mayor apogeo y al mismo tiempo están orientadas a difundir la idea de la monarquía católica española en el mundo. A la emisión preparada con la efigie del cardenal Cisneros le siguió la de *1 de Julio de 1925* con un ejemplar de 100 pesetas. Tiene en su anverso el retrato de Felipe II, de Tiziano, y una vista del Monasterio de El Escorial, y en el reverso el cuadro de Luis Álvarez, *La silla de Felipe II*. Éste fue uno de los billetes de mayor tirada del período. La emisión se compone además de un ejemplar de 1.000 pesetas, en el que se reproduce en el anverso el retrato, también de Tiziano, de Carlos V, el Emperador, y la puerta del Alcázar de Toledo, edificio mandado construir precisamente por el Emperador, en el reverso. Se mantiene, por

tanto, en los reversos el tema de los monumentos españoles unido, claro está, a los dos grandes monarcas de la Casa de Austria española. Las dos siguientes emisiones, de *12 de Octubre de 1926* y de *24 de Julio de 1927*, parecen también querer transmitir la misma idea: a través del billete de 25 pesetas, con el retrato de San Francisco Javier, conocido por sus misiones en el Oriente como señalado discípulo de San Ignacio de Loyola; y del de 500 pesetas con la efigie de Isabel la Católica y viñeta del Patio de los leones de la Alhambra en el anverso, y el escudo de los Reyes Católicos en el reverso. El primero desde el punto de vista de la religión y el segundo de la monarquía, los dos bajo el denominador común del catolicismo. El de 25 pesetas tiene en su reverso el cuadro del pintor napolitano Luca Giordano, (más conocido en español como Lucas Jordán) *San Francisco Javier bautizando a los indios*.



Billete del Banco de España, emisión de 1 de julio de 1925, 1.000 pesetas. Anv.: Retrato del rey Felipe II, de Tiziano. Fabricado en Londres, por Bradbury & Wilkinson C°.

Por último, la emisión de *17 de mayo de 1927*, de un solo billete, el de 50 pesetas, parece completar las anteriores. Tiene en su anverso el retrato del rey Alfonso XIII con una vista del Palacio Real y da la sensación de haber sido añadido y decidido con cierta precipitación, pues se trata también de un monarca español, pero es un monarca vivo y reinante; es verdad que en su reverso está el cuadro de José Moreno Carbonero *Fundación de la ciudad de Buenos Aires por Juan de Garay*, que también formaría parte de

la idea de la difusión de la monarquía católica española en el mundo. Pero sorprende que se incluyese un monarca vivo en esa época, algo que no ocurriría en Europa hasta después de la Segunda Guerra Mundial.

Es interesante observar que, aunque el Consejo del Banco había decidido sobre los motivos de los billetes siempre con independencia, durante la dictadura del general Primo de Rivera, manifestó una propensión a reproducir en ellos temas de carácter histórico, político y religioso con una tendencia ideológica de exaltación de la Reina Católica, de los dos primeros monarcas de la Casa de Austria y del descubrimiento de América, temas utilizados también más tarde en los billetes de la primera época del franquismo. Y si bien no se suelen revelar las razones sobre la selección de los temas, las actas del Consejo de estas fechas ofrecen algunos datos. El 14 de febrero de 1927 se aprobaron los bocetos del billete de 50 pesetas de la emisión de 17 de Mayo de ese mismo año, especificando que para el reverso, “[...] como alusión a la cordialidad de las relaciones Hispano-Americanas se encargue al grabador Enrique Vaquer [...] que grave en acero la reproducción del cuadro del señor Moreno Carbonero, *La fundación de Buenos Aires*, y que, teniendo esto en cuenta, se complete por la Casa *Bradbury Wilkinson & C<sup>o</sup>*. de Londres el proyecto para dicho billete”. En esa misma sesión se autorizó también el encargo del ejemplar de 500 pesetas, con el retrato de Isabel la Católica en su anverso, para el que se adoptó la fecha de “[...] 24 de julio de 1927 en conmemoración del Santo de la Reina madre”. El de 50 pesetas con el retrato del rey Alfonso XIII se decidió, el 13 de junio, como homenaje por su cumpleaños y celebración al mismo tiempo de los 25 años de su reinado, pues había sido proclamado Rey al cumplir los dieciséis años, el día de 17 de mayo de 1902. Es, desde luego, el primer monarca reinante que aparece en billetes españoles circulados y probablemente es también el primero entre los monarcas europeos<sup>5</sup>.

Para la última emisión de la Dictadura se mantuvo el modelo, iniciado por el taller del Banco en el siglo XIX, de reproducir en los anversos personajes famosos del ámbito histórico y cultural español, o religioso en este caso, con alguna viñeta referida al personaje; y en los reversos cuadros de carácter histórico, o relacionados con la imagen del anverso. El retrato de Pedro Calderón de la Barca se exhibe en la cara del de 25 pesetas, en un medallón en el lado derecho, y en el centro el monumento dedicado a su memoria en la plaza de Santa Ana, de Madrid. En el reverso se reproduce un cuadro, inspirado en un pasaje de una obra de Calderón, *La devoción de la*

---

<sup>5</sup> Únicamente en 1876 el Banco de Portugal emitió un ejemplar con el retrato de Luis I, que sólo estuvo unos meses en circulación, Véase Banco de Portugal (1985), pp. 294-5.

*Cruz*, de un pintor del siglo XIX, Domingo Muñoz. En el anverso del de 50 figura el conocido autorretrato de Diego Velázquez, incluido en *Las Meninas*, junto con una vista del Museo del Prado, museo representado por primera vez en un billete; en el reverso el cuadro *La rendición de Breda*, conocido como *Las lanzas*. El retrato de Miguel de Cervantes ocupa el anverso del de 100 pesetas, junto al monumento del escultor Lorenzo Coullaut Valera, que se le dedicó en la plaza de España de Madrid, mientras en el reverso puede verse la pintura de Juan Menéndez Pidal, *Don Quijote ante los Duques*. Si estos tres ejemplares son un homenaje al mundo de la cultura, los dos siguientes vuelven a estar más relacionados con la historia y dentro de ella con asuntos religiosos: en el anverso del de 500 se reproduce, por segunda vez, el retrato del cardenal Cisneros, en esta ocasión junto a la Catedral de Toledo. Es verdad que el billete en el que se reprodujo su retrato anteriormente no llegó a circular, pero no deja de ser curioso que fuera precisamente en la dictadura de Primo de Rivera cuando se proyectaron los dos billetes. El reverso muestra un cuadro histórico de tema religioso *Liberación de los cautivos de Túnez* del pintor Francisco Jover Casanova. Por último, para el anverso del de 1.000 pesetas se seleccionó un retrato del rey Fernando III el Santo, también de tema histórico-religioso, al que acompaña una vista de la catedral de Sevilla, y para el reverso un cuadro de Alejandro Ferrant, hoy día en la colección del Senado, *La última comunión de San Fernando*. Con la manufactura de esta emisión el Banco pretendía cumplir una de sus viejas aspiraciones: tener una amplia reserva de billetes. Sin embargo, ... ¡juguetas del destino!, los primeros de estos ejemplares se pusieron en circulación en la década de los años treinta, cuando ya se había proclamado la Segunda República española. Y es curioso desde todos los puntos de vista, pues estos billetes que, como se ha dicho, tienen una carga ideológica tanto desde el punto de vista monárquico como religioso, fueron puestos en circulación por el Gobierno republicano. Además muchos de ellos, dependiendo de la numeración, por haber sido puestos en manos del público después del 18 de julio de 1936, no fueron reconocidos como válidos en la zona nacional.

### Los billetes de la Segunda República. Nuevos símbolos

La concepción de los billetes, que caracteriza todo el primer tercio del siglo XX, permaneció desde entonces en los ejemplares españoles adaptándose, claro está, a las circunstancias y cambios políticos. El cambio producido en España en 1931, con la instauración de la Segunda República el 14 de abril, trajo consigo novedades que tuvieron su repercusión en los billetes, si bien las variaciones no afectaron de modo esencial a su aspecto formal. Se habían impuesto ya los temas específicamente nacionales, aunque los ejemplares siguieran fabricándose en Inglaterra, y en cierto modo esos esquemas se mantuvieron en la concepción general. Ahora bien, un decreto del Gobierno Provisional, de 23 de julio de 1931, establecía en su primer artículo que en los billetes de emisiones nuevas deberían aparecer figuras alegóricas con símbolos republicanos. Y, aunque las primeras emisiones no variaron apenas las características formales de las anteriores, como tampoco se llevaron a cabo con mucho rigor los artículos que establecía el decreto en relación con el estampillado de los billetes de emisiones precedentes<sup>6</sup>, la realidad es que pueden apreciarse cambios en los nuevos billetes. En primer lugar, los monarcas y temas religiosos han desaparecido y permanecen sólo los representantes del arte, la historia o la ciencia.

La emisión inicial tiene fecha de *25 de Abril de 1931*. Su apariencia revela a primera vista que esos primeros billetes encargados por el Banco de España al poco tiempo de establecerse el gobierno de la República, responden a un concepto muy similar al de los ejemplares de la Monarquía, con un retrato de personaje en el anverso y un cuadro o escena relativo a ese personaje en el reverso. Se puede ver en el anverso del de 25 pesetas el autorretrato del pintor Vicente López, con su cuadro *La Música* en el reverso; el del también pintor Eduardo Rosales en el de 50, con su pintura *Muerte de Lucrecia*, conservada en el Museo del Prado, en el reverso; el de 100 pesetas está dedicado a Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, con el lienzo de José Casado del Alisal, titulado *Los dos caudillos o El Gran Capitán en el campo de Ceriñola ante el cadáver del duque de Nemours*, del Museo del Prado, en el reverso; el de 500 muestra el retrato del descubridor Juan Sebastián Elcano en el anverso y el óleo de Elías Salaverría, *Desembarco de Elcano en Sevilla después de dar la vuelta al mundo*, en el reverso; y en el de 1.000 pesetas el retrato del escritor José Zorrilla ocupa el anverso,

---

<sup>6</sup> Sobre el estampillado de los billetes en la República y la Guerra Civil, véase Francisco, Olmos, J. M. de (2004)

mientras en el reverso se ha incluido el cuadro de Antonio María de Esquivel, *Los poetas contemporáneos. Una lectura de Zorrilla en el estudio del pintor*. Sin embargo, en algunos de los reversos puede descubrirse la intencionalidad política que encierra la selección de estas obras. Concretamente, el cuadro *Muerte de Lucrecia*, hecho que desencadenó el fin de la Monarquía y la proclamación de la República en la antigua Roma, fue elegido sin duda, como referencia al establecimiento de la Segunda República en España. Este lienzo de Rosales, muy controvertido en su época y no precisamente por razones políticas, se conserva también en el Museo del Prado<sup>7</sup>. Los demás temas seleccionados pueden encerrar también un significado político, aunque más rebuscado. Pues es necesario profundizar para descubrir el propósito de trasladar el significado del cuadro de Casado del Alisal, *Los dos caudillos*, al momento histórico por el que pasaba España en el año 1931. En el lienzo se resalta la nobleza del carácter español, en la figura del Gran Capitán, que se compadece y respeta al enemigo vencido<sup>8</sup>. Así, la interpretación sería destacar el respeto que el gobierno de la República demostró por la Monarquía. Y probablemente se optó, para el de 500 pesetas, por el del *Desembarco de Elcano en Sevilla*, encargado a Salaverría por la Diputación de Guipúzcoa y hoy día conservado en su colección, por la relevancia que se da en la obra a los marineros, considerándoles como los representantes del pueblo. Si bien es verdad, por otra parte, que el pintor tenía un profundo sentimiento religioso, plasmado claramente en el hecho de que los extenuados navegantes se dirigen con grandes velas a dar las gracias a la Virgen.<sup>9</sup> Finalmente del de *Los poetas contemporáneos* podría también deducirse la intención de subrayar el interés de la República por el mundo de los intelectuales y artistas en general. El designio del pintor, según la prensa de la época, era reproducir varios escenarios donde figurasen personajes ilustres de su tiempo, en otros ambientes: los aristócratas, los artistas, los políticos y los actores<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Díez, J. L. (2007b), *Muerte de Lucrecia, 1871*, pp. 218-224

<sup>8</sup> Barón, J. (2007)

<sup>9</sup> Roda, P., (1999), pp. 78-81.

<sup>10</sup> Roda, P., (1999), pp. 82-85; Díez, J. L. (2007a), *Antonio María Esquivel [1806-1887]. Los poetas contemporáneos. Una lectura de Zorrilla en el estudio del pintor*, p. 154



Billete del Banco de España, emisión de 25 de abril de 1931, 1.000 pesetas.  
Rev.: cuadro de Antonio María de Esquivel *Los poetas contemporáneos*.  
*Una lectura de Zorrilla en el estudio del pintor*.  
Fabricado en Londres, por Bradbury & Wilkinson C°.

Toda la emisión merece un comentario adicional, pues es interesante examinar algunos aspectos sobre la elección de las imágenes. En enero de 1931, tres meses antes de la proclamación de la República la Comisión de emisión del Banco advertía ya que habría que encargar a la casa inglesa Bradbury & Wilkinson nuevos ejemplares de 25 pesetas, pues podían agotarse las existencias. Más adelante se pensó en la posibilidad de pedir también ampliaciones de los de 500 y 1.000 pesetas de emisiones anteriores, aunque no especifica a qué emisiones concretas se refiere. El día 17 de abril la Comisión propuso, y el Consejo acordó, confiar a los impresores ingleses la preparación urgente de una nueva emisión, con los cinco valores tradicionales, y no recurrir a aumentar las tiradas existentes de 500 y 1.000 pesetas “[...] habida cuenta de los retratos que contienen”. Finalmente, el 11 de mayo de 1931, la Comisión presentó ya un proyecto muy completo, con medidas, marcas de agua, tipo de estampación, numeración así como los motivos que figurarían en anversos y reversos de los billetes, que en efecto se hicieron. Se detalla que “los estudios” los han llevado a cabo la Secretaría y la fábrica de billetes del Banco junto con los representantes de la casa Bradbury & Wilkinson. Ese día lo único que faltaba por determinar era el reverso del de 25 pesetas en cuyo anverso iría el retrato de Vicente López. Terminaba el acta de la Comisión diciendo “[...] En las personas y motivos representados, la

Comisión ha procurado elegir aquellas que además de no haberse empleado nunca, para este objeto, constituyen glorias nacionales para toda clase de ideas”. Todo ello fue aprobado por el Consejo el día 13 de mayo. Y esa última aclaración y la insistencia, pues se repite varias veces, en que “los estudios” los llevaron a cabo la Secretaría, la fábrica de billetes del Banco y los representantes de la casa Bradbury & Wilkinson parecen querer justificar la elección de esos motivos, en los que indudablemente hay una intencionalidad política, pero expresada de un modo que podríamos definir como subliminal. Pues, si efectivamente los retratos de los billetes de 500 y 1.000 pesetas de las emisiones precedentes, ya se ha dicho, tenían su carga ideológica, expresada con bastante claridad, el mensaje de los ejemplares de la emisión de 1931 queda más oculto. Puede decirse que la intencionalidad política hay que buscarla, no resulta algo evidente para el gran público, si no se examinan los billetes con decidida voluntad de encontrar ese mensaje. Y eso nos lleva a reflexionar sobre quién o quiénes en el Consejo del Banco tomaron la decisión de seleccionar esos cuadros para los reversos. Es sabido que el Consejo en los primeros meses del año 1931 se enfrentó, en muchos aspectos, a los planes del gobierno recién instaurado, lo que explicaría la inclusión de esas imágenes, cuyo significado político queda más bien disimulado. Son señales sólo perceptibles por un público al que se supone, ante todo, de un cierto nivel cultural y unas grandes dotes interpretativas. Lo que sí es muy patente es que se han eliminado las imágenes de tipo religioso y monárquico, sin que los símbolos republicanos que más tarde estableció el decreto de julio de ese mismo año, puedan advertirse manifiestamente<sup>11</sup>.

Las dos emisiones restantes, de un sólo ejemplar cada una, se mantuvieron en esa misma línea: las dos del año 1935, de *7 de Enero* y *22 de Julio*, están dedicadas respectivamente a la historia y la ciencia; la primera en la figura de Hernán Cortés y la segunda en la de Santiago Ramón y Cajal, premio Nobel de Medicina en 1906. Éste último aparece enmarcado por dos figuras femeninas, Minerva y la Fama. Se les podría asimismo buscar un significado político aduciendo que Ramón y Cajal fue un liberal, aunque es más difícil establecer algún significado para el episodio de Hernán Cortés. Por cierto, en pleno primer franquismo se reprodujo exactamente el mismo dibujo, utilizando un fragmento del cuadro de Francisco Sans Cabot para el anverso de un billete divisionario de 1 peseta, de la emisión de 1 de junio de 1940. Ahora bien, los dos billetes exhiben el escudo de la República con la corona mural, el de 500 pesetas dedicado a Cortés en el reverso, y el de 50,

<sup>11</sup> ABE, Actas de la Comisión de Emisión e Intervención, L. 13090, Año 1931

conmemorando a Cajal, lo tiene en el anverso. Los representantes de *Thomas de La Rue*, impresores ingleses a cuyo cargo estuvo la manufactura del billete del año 1935, se referían a Cajal, en su carta dirigida al Consejo del Banco, diciendo “[...] genio español por lo que creemos será del agrado de todos los españoles [...]”. Ese fue siempre el objetivo perseguido por los bancos desde el origen de la puesta en circulación del papel moneda: su aceptación por el mayor número posible de usuarios, basada en la confianza en la institución. Como, con toda seguridad, era también el propósito que perseguían los integrantes de la Comisión de emisión, el 17 de abril de 1931, cuando señalaron que “[...] las personas y motivos [...]” seleccionados [...] constituyen glorias nacionales para toda clase de ideas”.



Billete del Banco de España, emisión de 22 de julio de 1935, 50 pesetas.  
Anv.: retrato de Santiago Ramón y Cajal. Premio Nobel de Medicina (1906).  
Fabricado en Londres, por Thomas de la Rue.

Los artículos del decreto del año 1931, en relación con las figuras alegóricas y símbolos republicanos que deberían aparecer en los billetes, se cumplieron de modo bastante más evidente en los llamados billetes divisionarios: en los *certificados de plata*, papel moneda de circulación forzosa, de 5 y 10 pesetas, que el gobierno de la República, esta vez por medio del ministerio de Hacienda, no del Banco de España, puso en circulación en los últimos meses del año 1936 para suplir la falta de moneda de plata. Sus tipos: una cabeza femenina con ramas de espigas en el de 5, como emblema de la Agricultura, tema muy utilizado en los billetes del siglo XIX; y otra con co-

rona mural, inscrita en una corona de olivo en el de 10, representando la República, responden a las disposiciones del Decreto.



Certificado de plata, papel moneda de circulación forzosa, emisión de 1935, 10 pesetas.  
Anv.: Alegoría de la República. Fabricado en Londres, por Bradbury & Wilkinson C<sup>o</sup>.

### Los billetes de la Guerra Civil

La Guerra Civil española, ya se ha dicho, tuvo efectos decisivos para el papel moneda. Supuso una ruptura como en tantos otros aspectos. Las dos zonas en las que el país quedó dividido pusieron en circulación sus propios billetes y se produjo la que se ha denominado *guerra de las dos pesetas*<sup>12</sup>, pues cada zona dispuso de su entidad emisora y de su propia unidad monetaria. Además hubo emisiones de una gran diversidad de organismos que se vieron forzados a emitir billetes divisionarios y diferentes medios de pago con los que poder suplir la moneda atesorada, empezando por gobiernos autonómicos y locales, como la Generalidad de Cataluña y el Consejo de Asturias y León, y muchos ayuntamientos que emitieron moneda divisionaria<sup>13</sup>. Las imágenes y símbolos utilizados por estos organismos, transmiten, como es habitual en períodos bélicos, un deliberado mensaje político: escenas relacionadas con el trabajo, monumentos característicos de las diversas regiones, o escudos heráldicos de los organismos y ciudades. Resulta un vehículo

<sup>12</sup> Para este tema véase Velarde, J. (2000), pp. 87-102

<sup>13</sup> Martorell, M. (2003)

de información muy eficaz para transmitir mensajes que en tiempos de guerra llegan a una cantidad muy grande de gente<sup>14</sup>.

Los últimos billetes encargados por el gobierno de la República, emitidos ya en la Guerra Civil, apenas circularon o no lo hicieron en absoluto. Comparten el hecho de reproducir asuntos relativos a la zona en la que se encontraba el gobierno de la República a medida que se retiraba. Así los dos primeros exhiben temas valencianos o levantinos, pues el Gobierno estaba en Valencia desde el 21 de noviembre de 1936: el de *31 de Agosto 1936*, de 25 pesetas, acordado por el Consejo entre el 27 de marzo el 3 de junio de 1937, está dedicado a Joaquín Sorolla, con una foto suya en el anverso y el cuadro *Sacando la barca*, en el reverso; y el de *11 de Marzo de 1938*, de 100 pesetas, muestra a la Dama de Elche en el anverso y *El Huerto del Cura* o *El Palmeral* de Elche en el reverso. El último, de *11 de Junio de 1938*, de 5.000 pesetas, a su vez, tiene temas catalanes, ya que el Gobierno se había trasladado a Barcelona a principios de 1938: el retrato de Mariano Fortuny en el anverso y su cuadro *La Vicaría*, en el reverso<sup>15</sup>. Y, sin embargo, son temas todos ellos que mantienen la línea tradicional de los que el Banco había emitido en los años precedentes. Por su parte los *certificados provisionales de moneda divisionaria*, de 50 céntimos, 1 y 2 pesetas, puestos en circulación en 1938 de nuevo por el ministerio de Hacienda, se ajustan al Decreto del año 1931, con una iconografía más claramente ideologizada: con la Victoria de Samotracia y la alegoría de la República en los anversos. Para los reversos se recurrió de nuevo a los monumentos, en este caso madrileños, pues Madrid fue sede del gobierno republicano durante parte de la guerra y la ciudad que resistió hasta el final el ataque de los sublevados.



Ministerio de Hacienda, certificado provisional de moneda divisionaria 2 pesetas. Emisión de 1938. Anv.: Alegoría de la República. Fabricado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

<sup>14</sup> Swanson, G. R. (1995), p. 134

<sup>15</sup> Para más detalles sobre este billete véase Carreras, J. M. (2004)

Los ejemplares de la llamada zona nacional tienen asimismo una clara intención política. Puede advertirse en rasgos tan reveladores como la leyenda incluida en las fechas de las emisiones de *18 de Julio* y *12 de Octubre de 1937*, y de *28 de Febrero* y *30 de Abril de 1938: Burgos .... II Año Triunfal*, inspirada quizá en la Revolución Francesa y queriendo difundir la idea de un cambio de era. Por otra parte, una vez más, aparecen en los reversos de la primera emisión, la de *21 de Noviembre de 1936*, monumentos y vistas de diferentes ciudades españolas, que se adhirieron al bando nacional desde el comienzo de la Guerra Civil, como la catedral de Burgos, la de Salamanca, y el Alcázar de Toledo; en los reversos de la última, de *20 de Mayo de 1938*, los edificios son la Giralda de Sevilla, el castillo de Olite de Navarra, la Casa del Cordón de Burgos y la catedral de Santiago de Compostela. En esta emisión la excepción es el billete de 1.000 pesetas que exhibe en su reverso el cuadro de César Álvarez Dumont *Defensa del púlpito de San Agustín*, de marcada simbología patriótica y religiosa.<sup>16</sup>



Billete del Banco de España, Burgos emisión de 21 de noviembre de 1936, 100 pesetas. Rev.: Catedral de Burgos. Fabricado en Leipzig (Alemania), por Giesecke & Devrient.



Billete del Banco de España, Burgos emisión de 12 de octubre de 1937, II Año Triunfal, divisionario 1 peseta. Anv.: Escudo de España con las armas de Carlos III. Fabricado en Milán, por Coen e Cartevalori.

<sup>16</sup> En relación con el tema de la utilización de los billetes con fines políticos en la II República y primer franquismo véase Santiago, Fernández J. (2004)

### Los billetes de la España de Franco

Los primeros billetes de la España franquista tienen muchos puntos en común con los emitidos desde la llamada zona nacional durante la Guerra Civil. Es decir, la falta de moneda metálica y de materias primas para fabricar billetes continuó durante toda la posguerra y estos dos factores fueron decisivos en la política llevada a cabo en relación con los billetes. La mayor parte de los puestos en circulación inmediatamente después de la guerra, que no se retiraron hasta 1971, son los llamados *divisionarios*, de 1 y 5 pesetas, cuyas tiradas fueron de gran volumen. Todos ellos, así como los de las emisiones que podrían denominarse tradicionales, compuestas de ejemplares de 25, 50, 100, 500 y 1.000 pesetas, reflejan, como había sucedido durante la dictadura de Primo de Rivera, la imagen de la España Imperial, del descubrimiento de América, de los Reyes Católicos y de los dos primeros reyes de la Casa de Austria. Las dos primeras emisiones de después de la guerra, del año 1940 son un buen ejemplo: la de *9 de Enero* tiene en sus anversos el retrato de Juan de Herrera y una vista del Monasterio de El Escorial en el de 25 pesetas; el de Marcelino Menéndez Pelayo en el de 50; el de Cristóbal Colón en el de 100; el de Juan de Austria y una ilustración de la batalla de Lepanto en el reverso, en el de 500; y el de Bartolomé Murillo en el de 1.000. La emisión de *21 de Octubre* pone de manifiesto aún más claramente la idea imperial representada por Carlos V.



Billete del Banco de España, emisión de 9 de enero de 1940, 25 pesetas.  
Anv.: retrato de Juan de Herrera y vista del monasterio de El Escorial.  
Fabricado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

El billete de 500 pesetas está dedicado a Toledo, la ciudad imperial, con un fragmento del cuadro de El Greco, *El Entierro del Conde de Orgaz*, en el anverso, y la catedral en el reverso; y el de 1.000 a *Carlos V el Emperador en Mühlberg*, en su retrato de Tiziano, en el anverso, y el escudo imperial en el reverso. En cuanto a los billetes divisionarios todos los emitidos hasta el año 1946 muestran escenas relacionadas con el descubrimiento de América y los Reyes Católicos. En los tres últimos, emitidos a partir de 1946, se variaron los temas y se dedicaron dos de 5 pesetas a Séneca y Elcano respectivamente, y a la Dama de Elche el de 1 peseta. Desde 1946 los billetes del franquismo perdieron su fuerte simbolismo patriótico y volvieron a inclinarse hacia la cultura. Efectivamente, desde mediados de la década de 1940 se volvió a la tradición iniciada en el taller del Banco de España en el siglo XIX, de incluir en el anverso el retrato de una persona destacada de la vida cultural o de la historia española y en el reverso motivos o acontecimientos relacionados con esa figura. Concretamente, desde 1940 el Banco de España situó en sus billetes a los pintores Murillo, Goya, Bayeu, Sorolla, Rusinyol, Romero de Torres y Zuloaga; a los escritores y hombres de letras, Marcelino Menéndez Pelayo, Bécquer, Jacinto Verdaguer, San Isidoro, Rosalía de Castro, Juan Ramón Jiménez y Leopoldo Alas "Clarín"; músicos como Albéniz y Falla. Durante todo el período apenas aparecen retratos de políticos, y los pocos que figuran, son del siglo XIX, Santillán, Flórez Estrada y Echegaray que en realidad están ahí por su conexión con la economía y con el Banco de España.



Billete del Banco de España, emisión de 31 de diciembre de 1951, 50 pesetas.  
Anv: retrato de Santiago Rusinyol. Fabricado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

### Los billetes del reinado de Juan Carlos I

El reinado de Juan Carlos I ofrece dos novedades importantes: la puesta en circulación por primera vez ejemplares de 5.000 y de 10.000 pesetas y la presencia continuada del Rey en sus emisiones. Ya en la de 1979 figura un retrato del nuevo monarca en el billete de mayor valor, el de 5.000 pesetas. El resto de la emisión está dedicada a autores más recientes de las letras españolas y a sus respectivos lugares de nacimiento. El retrato del Rey vuelve a aparecer en un billete de la emisión de 1985, esta vez con valor de 10.000 pesetas, y se reproduce su retrato una vez más en la última emisión consagrada al Descubrimiento de América en su Quinto Centenario, también en el máximo valor, el de 10.000 pesetas. Los demás ejemplares que le acompañan están relacionados con el Descubrimiento.



Billete del Banco de España, emisión de 12 de octubre de 1992, 1.000 pesetas.  
Anv.: retrato del rey Juan Carlos I y vista de la Casa de América.  
Fabricado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

### Conclusiones

Este rápido resumen de la historia del billete español en la Edad Contemporánea permite apuntar algunas conclusiones. En primer lugar, que el taller del Banco de España en el siglo XIX tuvo rasgos claramente innovadores al adelantarse en algunos decenios a la tendencia, que se impuso más tarde en los principales países de Europa, de sustituir los motivos puramente alegóricos por retratos de personajes relevantes de la política, la Historia, la cultura o el arte. En España las primeras efigies de personajes notables se introdujeron en 1871, y parece que el Banco quiso transmitir un factor de

confianza al reproducir en sus ejemplares figuras reconocidas de la Historia española, que tuvieron también una proyección internacional como Gonzalo Fernández de Córdoba, Hernán Cortés y Cristóbal Colón. Más adelante, como se ha visto, se difundieron a través de los billetes las imágenes de muchos de los más ilustres personajes de la historia, la economía, la cultura o la ciencia. En Europa sin embargo, no fue hasta los años que siguieron a la Gran Guerra cuando se comenzó a incluir en los billetes los primeros retratos de sus hombres ilustres. Puede servir como ejemplo el caso de Gran Bretaña donde el retrato de la reina Isabel II se introdujo en los billetes del Banco de Inglaterra por primera vez en 1961, y ya en años posteriores las efigies de hombres de letras y artes.

Se puede señalar asimismo que, si en la primera etapa de funcionamiento de su taller el Consejo del Banco propuso motivos sin apenas connotaciones ideológicas, fue por primera vez durante la dictadura del general Primo de Rivera cuando los billetes españoles empezaron a ser utilizados como vehículos de propaganda política. Aparecen en ellos temas de carácter histórico, político y religioso con una clara tendencia ideológica de exaltación de la monarquía personificada en la Reina Católica, en los dos primeros reyes de la Casa de Austria, en el descubrimiento de América y en la difusión del catolicismo, temas utilizados de nuevo en los billetes de la primera época del franquismo. Apenas ha quedado rastro en la documentación del Banco de imposición por parte del Gobierno en este sentido, pero es evidente con la simple contemplación de los billetes de esa época. La utilización de los billetes como instrumento de propaganda política se continuó en los ejemplares de la II República, en los que a pesar de no cambiar sustancialmente el diseño, se fue imponiendo poco a poco la simbología republicana: en la primera época de un modo algo rebuscado, después ya de manera muy patente. Y esa utilización se desarrolló aun quizá con mayor fuerza en los emitidos por la zona nacional durante la Guerra Civil.

Llama también la atención cómo en los primeros años del franquismo, cuando se pretende difundir la simbología del Régimen a través de los billetes, se recurre precisamente a los mismos temas utilizados durante la dictadura de Primo de Rivera, inspirados como ya se ha dicho, en el reinado de los Reyes Católicos y primeros reyes de la Casa de Austria, emblemas del Imperio, catolicismo y las grandes gestas relacionadas con el descubrimiento de América. Más tarde, sin embargo, desde la década de los años 1950 el único resto de simbología que quedaba era el escudo nacional, que aparecía muy difuminado, en el fondo de los ejemplares. Es sorprendente que el carácter intervencionista y autoritario del régimen no tuviera un reflejo claro

en los billetes del Banco de España. La imagen del propio Franco no apareció en ningún billete español de curso legal, ni tampoco la de ningún político de su época, cuando su efigie estuvo en todas las monedas españolas desde 1947. ¿Por qué no se pusieron en circulación nunca billetes con el retrato de Franco, ni de otros políticos de su régimen? La explicación más verosímil es que predominó, tanto en el Gobierno como en el Banco el criterio prudente de no incluir en los billetes imágenes y representaciones excesivamente políticas, aunque hoy sabemos que se hicieron algunos intentos<sup>17</sup>. Se prefirió acudir a las figuras y acontecimientos destacados de la historia de España difícilmente discutibles.

La monarquía reinante ha tenido un lugar muy destacado a partir de la democracia. Ya se ha indicado que había sido una novedad española más, incluir un rey reinante, Alfonso XIII, en una época tan temprana como 1927. El rey Juan Carlos I figura desde la democracia en el de 5.000 pesetas de la emisión de 1979, y desde entonces en el de 10.000 de la de 1985, junto con el Príncipe de Asturias y de nuevo en el de 10.000 de 1992.

Por último, y puesto que estas Jornadas están dedicadas en gran parte a la documentación, parece interesante insistir en un aspecto al que se ha hecho referencia constantemente, pero no se ha descrito de modo específico: es el de las fuentes. Cualquier decisión acerca de la emisión, tipo de papel, manufactura, tirada, o puesta en circulación, relacionada con los billetes tenía que ser acordada por el Consejo del Banco. Las emisiones del Banco de San Carlos fueron ya convenidas por su Junta de gobierno, y lo mismo las del de San Fernando, cuyo artículo 5º de su Real Cédula de fundación establecía que la facultad de emisión de los billetes correspondía a la Administración del Banco en Madrid. Los estatutos y reglamentos emanados de las posteriores disposiciones legales, que regularon las funciones del Banco, dedican siempre varios artículos al papel moneda. El reglamento de 1852, además de reservar una serie de artículos a este medio, establecía que la Comisión de Administración gestionase todos los asuntos en relación con los billetes, siempre con el acuerdo del Consejo. En 1901 se fundó la Comisión de Emisión para tratar con carácter muy determinado de esta cuestión. Así pues, tanto en las Actas del Consejo y de las Comisiones, como en la

---

<sup>17</sup> Existen en el Archivo del Banco de España pruebas de billetes con los retratos de José Antonio Primo de Rivera (1 de abril de 1940) y del general Mola (12 de julio 1937), y al menos dos con el de Franco. Ninguna llegó a ser billete de curso legal. Sobre los billetes con el retrato de Franco véanse Martínez Gallego, J.M. (2002); Tortella, T. (2005) a y b

Correspondencia, libros de Contabilidad, etc. se puede encontrar amplia información sobre los billetes desde muy variados puntos de vista. Sin embargo, como ha quedado expresado en las líneas que anteceden, no siempre es fácil deducir el por qué de la selección de las imágenes que figuran en sus anversos y reversos, pues en la mayoría de los casos no se alude a ello explícitamente.

Una postrera reflexión, para terminar, es la del futuro del billete. Se ha dicho muy a menudo que el uso del cheque y, sobre todo de la tarjeta de crédito, podrían acabar con el billete o limitar su utilización como medio de cambio. Pero parece que no es así. Un reciente estudio del Banco Central Europeo pone de manifiesto que con la puesta en circulación del euro el número de billetes en movimiento en la zona euro ha crecido mucho más de lo que se calculó en los años previos. Una de las razones es que, además de cómo medio de pago, ha sido adoptado como moneda de reserva empleándose en muchos otros países de fuera de la zona euro, donde además de guardarlos como reserva, se aceptan también para muchas transacciones .

### Bibliografía

BANCO DE ESPAÑA (1979): *Los Billetes del Banco de España. 1782-1979*, Madrid: Banco de España.

--- (2001) : *El camino hacia el euro. El real, el escudo y la peseta*, Madrid: Banco de España.

BANCO DE PORTUGAL, (1985) *O Papel-Moeda em Portugal*. Rui de Sousa e Silva y A. Ramos Pereira (dirs.), Lisboa: Banco de Portugal.

BANQUE DE FRANCE (1994), *Les billets de la Banque de France. Deux siècles de confiance*, [París]: Banque de France.

BARÓN, J. (2007), *Pintura y escultura españolas del siglo XIX, en las colecciones del Prado* en [MUSEO DEL PRADO] *El siglo XIX en el Prado*, José Luis Díez y Javier Barón (eds.), pp. 20-99.

[BRITISH MUSEUM] (1995), *The Banker's Art. Studies in Paper Money*. Virginia Hewitt, (ed.) Londres: British Museum Press.

CARRERAS, J. M. (2004), "El billete de 5.000 pesetas", *Crónica Numismática*, nº 158,

DÍEZ, J. L. (2007a), *Antonio María Esquivel [1806-1887]. Los poetas contemporáneos. Una lectura de Zorrilla en el estudio del pintor*, en [MUSEO DEL PRADO] *El siglo XIX en el Prado*, José Luis Díez y Javier Barón (eds.), pp. 154-163.

---- (2007b) *Eduardo Rosales [1836-1873], Muerte de Lucrecia* en [MUSEO DEL PRADO] *El siglo XIX en el Prado*, pp. 218-224.

EUROPEAN CENTRAL BANK (2008), "Euro banknotes: a tangible symbol of integration", en *ECB Monthly Bulletin*, 10th Anniversary of the ECB.

FRANCISCO OLMOS, J. M. de (2004), "El estampillado de billetes de banco: alteración de un documento económico como medio de propaganda", *Revista general de información y documentación*, vol. 14, nº 2, pp. 59-96.

HEWITT, Virginia y J. M. KEYWORTH (1987), *As Good as Gold. 300 years of British Banknote Design*, Londres: British Museum Publications.

MARTÍNEZ GALLEGO, J. M. (2002): "El enigma de los billetes de Franco", *Crónica Numismática* nº 137, p. 58-62.

MARTORELL, M. (2001), *Historia de la peseta*. Barcelona: Ed. Planeta.

--- (2003), *Billetes de la Guerra Civil (1936-1939)*, Ed. Diario EL PAÍS, s. l.

[MUSEO DEL PRADO] (2007), *El siglo XIX en el Prado*. José Luis Díez y Javier Barón (eds.), Madrid: Museo Nacional del Prado.

RODA LAMSFUS, P. (1999), "Imágenes en billetes anteriores al euro", en *La peseta y el arte. Imágenes en billetes anteriores al euro*, Madrid: SAFEI, pp. 47-182.

RUÍZ VÉLEZ-FRÍAS, F. y ALENTORN VILÁ, J. (1974), *Catálogo del papel moneda español*. Madrid.

SANTIAGO FERNANDEZ, J. (2000), *La peseta. 130 años de la Historia de España*, Madrid: Castellum.

--- (2004), "Utilización política y propaganda en el papel moneda español entre la II República y el primer Franquismo", *Gaceta Numismática*, 153, pp. 23-44.

SWANSON, G. R. (1995), "Agents of culture and nationalism: The Confederate Treasury and Confederate currency", en [BRITISH MUSEUM] *The Banker's Art. Studies in Paper Money*, pp. 132-39.

TORTELLA, Teresa (1995), "Printing Spanish banknotes in England, 1850-1938", en [BRITISH MUSEUM] *The Banker's Art. Studies in Paper Money*, pp. 88-93

--- (1997), *Los primeros billetes españoles: las "cédulas" del Banco de San Carlos (1782-1829)*, Madrid: Archivo del Banco de España.

--- (1999): "Una aproximación a la historia del papel moneda en España", en *La peseta y el arte. Imágenes en billetes anteriores al euro*, pp. 31-45.

--- (2001), "Arte y Dinero. Los billetes del Banco de España", en Banco de España, *El camino hacia el euro. El real, el escudo y la peseta*, pp.149-192.

--- (2004a), "En busca de una identidad propia. Los billetes españoles de mediados del siglo XIX", *Gaceta Numismática*, 153, pp. 7-22.

--- (2004b), *Billetes españoles, 1940-2001*, Madrid: Banco de España.

--- (2005a), *Billetes españoles, 1874-1939. De la Restauración al final de la Guerra Civil*, Madrid: Banco de España.

--- (2005b), “La dimensión internacional de los billetes españoles. La fabricación de los billetes del Banco de España en el extranjero”, en *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática (Madrid, 2003)*, II, Madrid: Museo Arqueológico Nacional, pp. 1525-33.

--- (2006a), “150 años de monedas y billetes en España, 1856-2006”, en *Banco de España, 150 años de historia del Banco de España*, P. Martín Aceña (dir.), Madrid: Banco de España, pp. 191-224.

--- (2006b), “Cultura y política: dos símbolos del poder financiero en los billetes del Banco de España”, *Numisma*, 250, Año LVI, pp. 591-608.

--- (2007), “Una época de transición: símbolos, imágenes y marcas en los billetes de los primeros bancos (1830-1874)”, *Numisma*, 251, Año LVII, pp. 349-369.